

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE ERCROS.

El consejo de administración de 25 de febrero de 1997 aprobó la creación en su seno de una comisión de auditoría, cuyas funciones, composición y funcionamiento cumplen con lo dispuesto en la Ley del Sociedades de Capital.

La comisión de auditoría está regulada en el artículo 34 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del reglamento del consejo de administración. Estos artículos han sido modificados para regular la composición y las funciones de la comisión de auditoría de acuerdo con lo previsto en el nuevo artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Asimismo, el 21 de mayo de 2015, el consejo de administración ha aprobado nuevos cambios en el artículo 16 del reglamento del consejo para introducir las funciones previstas en la recomendación 42 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015 y ha acordado someter a la aprobación de la junta general de accionistas, que está previsto celebrar el 29 de junio de 2015, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 2015, en segunda convocatoria, cambios en el mismo sentido en el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

1. Composición y funcionamiento

La comisión de auditoría está compuesta por tres miembros nombrados por el consejo de administración, entre los consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, son consejeros independientes. El presidente tiene la condición de independiente y es elegido por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Los miembros de la comisión de auditoría, y en especial su presidente, se han designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El sistema de deliberación y adopción de acuerdos de la comisión de auditoría se rige por lo establecido para el consejo de administración.

Durante 2014 y hasta la fecha de presentación de este informe, la composición de la comisión de auditoría ha experimentado los siguientes cambios:

- El 30 de abril de 2014, el consejo de administración nombró presidente de la comisión al consejero independiente, D. Luis Fernández- Goula Pfaff, en sustitución de D. Eduardo Sánchez Morrondo por finalización del mandato por el que éste fue nombrado.

- El 22 de enero de 2015, el consejo de administración aprobó la modificación de la composición de la comisión, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de ello, D. Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo, cesó como vocal de la comisión y se nombró en su lugar a D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero independiente.

A la fecha de aprobación del presente informe, la comisión de auditoría de Ercros está integrada por:

- D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, presidente.
- D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero independiente, vocal.
- D. Laureano Roldán Aguilar, consejero externo, vocal.

Actúa como secretario no miembro de la comisión, el director de administración de Ercros, D. Josep Rovira Pujals.

La comisión de auditoría se debe reunir al menos tres veces al año con los siguientes objetivos: establecimiento del plan de la auditoría anual; conocimiento del estado de cumplimiento del plan y recepción del informe de auditoría. La convocatoria se puede realizar a instancias del presidente de la comisión o a solicitud de al menos dos miembros de la misma y se puede invitar a empleados de la sociedad.

En 2014, esta comisión mantuvo cuatro reuniones, a las que asistieron todos los miembros de la misma, en las que se trataron los asuntos que se detallan a continuación:

2. Trabajos realizados durante el ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014, la comisión de auditoría de Ercros ha celebrado cuatro sesiones con la asistencia de todos sus miembros.

La comisión de auditoría, a través de su presidente, ha informado al consejo de administración del desarrollo de todas y cada una de las sesiones celebradas.

a) Cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad individual y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

La comisión de auditoría, en sesión de 20 de febrero de 2014, analizó las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad individual y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, con carácter previo a la formulación de las mismas cuentas por el consejo de administración.

Asimismo, los representantes del auditor externo, Ernst & Young, S.L., presentaron el borrador del informe de auditoría, al 31 de diciembre de 2013, que incluye las cuentas de la sociedad individual y del grupo consolidado.

Atendiendo a lo anterior, la comisión de auditoría informó favorablemente el informe de gestión y las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, de la sociedad individual y de Ercros, S.A. y sus sociedades dependientes.

b) Estados financieros intermedios consolidados de periodicidad semestral e información financiera consolidada de periodicidad trimestral

Una de las principales funciones de la comisión de auditoría es velar por la transparencia en las actuaciones de la sociedad en los ámbitos económico-financiero. En este sentido, la comisión de auditoría informó favorablemente al consejo de administración sobre la información financiera del ejercicio 2014 que, por su condición de cotizada, Ercros debe hacer pública periódicamente, asegurando que los estados financieros consolidados intermedios resumidos se elaboran siguiendo las mismas bases de presentación y normas de valoración que las cuentas anuales consolidadas.

En la sesión celebrada el 30 de abril de 2014, el director de administración de Ercros, que a su vez es el secretario de la comisión de auditoría, expuso a dicha comisión los resultados del trimestre e informó favorablemente acerca de los estados financieros consolidados de la sociedad individual y sus sociedades dependientes, correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014.

En la sesión del 30 de julio de 2014, el director de administración de Ercros informó sobre los aspectos fundamentales de los estados financieros consolidados de Ercros, S.A. y del grupo consolidado y del informe financiero semestral, correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. La comisión de auditoría, a su vez, informó favorablemente acerca de dichos estados financieros consolidados y del informe de gestión consolidado.

En la sesión del 30 de octubre de 2014, el director de administración detalló a la comisión de auditoría los principales aspectos de los estados financieros consolidados, correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2014, y la comisión de auditoría informó favorablemente acerca de los mismos.

c) Trabajos de auditoría interna

Entre las funciones la comisión de auditoría también se encuentra la de supervisar el trabajo del servicio de auditoría interna. Para ello, recibe información periódica sobre sus actividades, y supervisa el mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente en el ámbito financiero y contable. En este sentido:

En la sesión celebrada el 20 de enero de 2014, el director del servicio de auditoría interna, informó sobre la ejecución del plan de auditoría de 2013, que incluye los trabajos de auditoría interna realizados en el período enero-diciembre de 2013, y presentó el plan de auditoría para el ejercicio 2014 que la comisión aprobó por unanimidad.

En las sesiones celebradas el 30 de abril, el 30 de julio y el 30 de octubre de 2014, el director del servicio de auditoría interna informó del avance en el cumplimiento del plan de auditoría del ejercicio en curso y del resumen ejecutivo de las acciones emprendidas.

d) Auditoría externa

La tercera principal función de la comisión de auditoría es la supervisión del auditor externo. En este sentido, tiene encomendadas, entre otras, las funciones de: (a) elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; (b) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y (c) relacionarse con los auditores externos y, en particular, asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, asegurar que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor externo y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de éste.

En la sesión celebrada el 20 de febrero de 2014, los representantes del auditor externo, Ernst & Young, S.L., presentaron un informe de auditoría al 31 de diciembre de 2013.

En la sesión celebrada el 30 de abril de 2014, la comisión de auditoría propuso a la junta general ordinaria de accionistas el nombramiento y honorarios del auditor externo para el ejercicio 2014.

Ercros requiere al auditor externo un certificado de independencia en el que éste confirma que, según su leal saber y entender, el servicio que presta cumple con las correspondientes normas de independencia.

En este sentido, en la sesión del 20 de febrero de 2014, la comisión de auditoría emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas y de conformidad con la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores, un informe en el que se expresa la opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. El citado informe concluye que los servicios prestados por Ernst & Young, S.L. a Ercros no comprometen, a su leal saber y entender, la independencia de la citada compañía auditora. Asimismo, el auditor externo presentó una carta por la que manifiesta su condición de independencia.

3. Aprobación del informe de actividades

Este informe sobre la actividad de la comisión de auditoría fue aprobado por unanimidad en su sesión del 21 de mayo de 2015.